

MENDOZA, 16 de setiembre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 32492/26 caratulado: "FORNONI, María Victoria S/ Solicitud Pago Adicional por Título de Posgrado. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N.º 1246/15 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/15, establece que el acopio de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. N° 43/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el "Adicional por Título de Posgrado" de "**Especialista en Docencia Universitaria**", conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	FORNONI, María Victoria
D.N.I	22857185
CUIL o CUIT	27-22857185-2
LEGAJO N°	34349
2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino
N° de Resolución de designación	328/25-C.D.
3. Espacio Curricular	
1)	"Vestuario y Caracterización"
4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

ARTÍCULO 2°- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	"Especialista en Docencia Universitaria"
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	13 de Junio 2025
Número de resolución Ministerial	1430/23-ME

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 608


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO